

OTRAS ENTIDADES**Diputación de Córdoba
Instituto de Cooperación con la Hacienda Local**

Núm. 4.280/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación:

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Cabra: C/ Juan Valera, 8

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n.

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Puente Genil: Susana Benítez, 10

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montoso: Avda. de Andalucía, 19

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Baja liquidaciones por resolución catastral.

Acto a notificar

Notificación de resolución.

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 16131

MUNICIPIO: CORDOBA CORDOBA

1 1097620 B14793715 VENETZIA PARQUE SL

Córdoba a 26 de abril de 2010.- La Vicepresidenta, Ángeles Llamas Mata.